

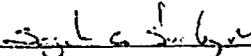
TECNIC AUTO REPAIR S.A. AUTOREPSAESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA

(Expresados en USDólares)

	Al 31 de diciembre del	
	2016	2015
<u>ACTIVOS</u>		
ACTIVOS CORRIENTES:		
Efectivo y equivalentes al efectivo (Nota D)	61,611	95,481
Cuentas y documentos por cobrar no relacionados (Nota E)	279,627	583,070
Cuentas y documentos por cobrar relacionados (Nota N)	2,534	50,082
Activos por impuestos corrientes (Nota F)	34,625	46,888
Inventario (Nota G)	292,687	407,482
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	671,084	1,183,002
TOTAL ACTIVOS	671,084	1,183,002
<u>PASIVOS Y PATRIMONIO</u>		
PASIVOS CORRIENTES:		
Obligaciones con instituciones financieras (Nota H)		600,000
Cuentas y documentos por pagar no relacionados (Nota I)	29,161	12,041
Anticipos de clientes	1,636	1,369
Cuentas por pagar relacionados (Nota N)	583,068	508,607
Otras obligaciones corrientes	12	366
TOTAL PASIVOS CORRIENTES	613,877	1,122,383
PATRIMONIO (Nota J)		
Capital social	800	200
Reserva legal	6,570	6,570
Reserva facultativa	344	344
Resultados acumulados	49,493	53,505
TOTAL PATRIMONIO	57,207	60,619
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	671,084	1,183,002



 Fernanda Galarza Flores
 Gerente



 Eduardo Sánchez
 Contador General

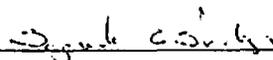
TECNIC AUTO REPAIR S.A. AUTOREPSAESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES

(Expresados en USDólares)

	Años terminados al 31 de diciembre del	
	2016	2015
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS:		
Venta de vehículos	611,195	910,164
Venta de repuestos y aditivos	1,989	3,260
Venta de servicios administrativos	26,323	25,069
Otros ingresos	15,417	7,810
	<u>654,924</u>	<u>946,303</u>
COSTOS Y GASTOS:		
Costo de venta	636,508	906,331
Gastos generales	12,642	8,898
Gastos financieros	170	8,182
Otros egresos	1,311	3,664
	<u>650,631</u>	<u>927,075</u>
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA	4,293	19,228
Impuesto a la renta (Nota K)	7,779	5,350
	<u> </u>	<u> </u>
UTILIDAD (PÉRDIDA) DEL EJERCICIO	<u>(3,486)</u>	<u>13,878</u>



Ferrnanda Galarza Flores
Gerente

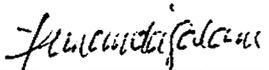


Eduardo Sánchez
Contador General

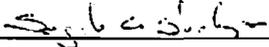
TECNIC AUTO REPAIR S.A. AUTOREPSA**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO****AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

(Expresado en USDólares)

	<u>Capital social</u>	<u>Reservas legal</u>	<u>Reservas facultativa</u>	<u>Resultados acumulados</u>
Saldo al 1 de enero de 2015	200	5,216		48,496
Liquidación de Impuesto a la renta 2015				(5,350)
Constitución de reservas		1,220	610	(1,830)
Reversión por incorrecta clasificación		134	(266)	(1,689)
Utilidad del ejercicio				13,878
Saldo al 31 de diciembre de 2015	<u>200</u>	<u>6,570</u>	<u>344</u>	<u>53,505</u>
Ajuste por error de contabilización según escritura de constitución	600			
Contribución Solidaria				(526)
Pérdida del ejercicio				(3,486)
Saldo al 31 de diciembre de 2016	<u><u>800</u></u>	<u><u>6,570</u></u>	<u><u>344</u></u>	<u><u>49,493</u></u>



 Fernanda Galarza Flores
 Gerente



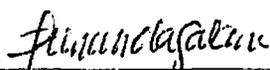
 Eduardo Sánchez
 Contador General

Vea notas a los estados financieros

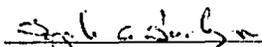
TECNIC AUTO REPAIR S.A. AUTOREPSA**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

(Expresado en USDólares)

	Año terminados al 31 de diciembre del	
	2016	2015
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Efectivo recibido de clientes	964,719	632,758
Efectivo pagado a proveedores	(489,573)	(1,189,162)
Otros ingresos	15,417	7,810
Otros gastos	1,311	3,664
EFFECTIVO NETO PROVENIENTE DE (USADO EN) LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	491,874	(544,929)
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Adquisición de avales bancarios		600,000
Pagos a relacionadas	(525,744)	
EFFECTIVO NETO PROVENIENTE DE (USADO EN) LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	(525,744)	600,000
DISMINUCIÓN DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	(33,870)	55,071
SALDO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL INICIO DEL AÑO	95,481	40,410
SALDO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	61,611	95,481



Fernanda Galarza Flores
Gerente



Eduardo Sánchez
Contador General

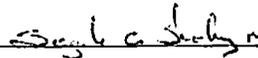
TECNIC AUTO REPAIR S.A. AUTOREPSA**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

(Expresado en USDólares)

	Año terminados al 31 de diciembre del	
	2016	2015
CONCILIACIÓN DE LA PÉRDIDA DEL EJERCICIO CON EL EFECTIVO PROVENIENTE DE (USADO EN) LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
UTILIDAD DEL EJERCICIO	(3,486)	13,878
Variaciones de activos y pasivos corrientes:		
Cuentas y documentos por cobrar	350,990	(277,406)
Activos por impuestos corrientes	12,263	(15,394)
Inventarios	114,795	(197,202)
Cuentas y documentos por pagar	17,666	(57,645)
Otras obligaciones corrientes	(354)	(11,161)
EFFECTIVO NETO PROVENIENTE DE (USADO EN) LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	491,874	(544,929)



Fernanda Galarza Flores
Gerente



Eduardo Sánchez
Contador General

TECNIC AUTO REPAIR S.A. AUTOREPSA**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

(Expresadas en USDólares)

A. TECNIC AUTO REPAIR S.A. AUTOREPSA:

La Compañía fue constituida en la ciudad de Guayaquil, el 16 de junio de 2011 mediante Resolución 3769 de la entonces Superintendencia de Compañías e inscrita en el Registro Mercantil el 15 de julio de 2011. Su actividad principal es la comercialización al por mayor y menor de toda clase de automóviles y respuestos.

Los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2016, han sido emitidos con fecha 25 de septiembre de 2017 con autorización del Gerente General de la Compañía, y posteriormente serán puestos a consideración de la Junta de Accionistas para su aprobación definitiva.

B. BASE DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES:

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para PYMES) emitidas por el Comité Internacional sobre Normas de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) vigentes a la fecha de los estados financieros adjuntos (31 de diciembre de 2016). Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico. Los estados financieros se presentan en Dólares de Estados Unidos de América (USD).

Efectivo y equivalentes al efectivo: Constituyen fondos de inmediata disponibilidad de la Compañía. El efectivo comprende tanto el efectivo como los depósitos a la vista. Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, por lo que están sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Una inversión será equivalente al efectivo cuando tenga vencimiento en tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

Instrumentos financieros:

Reconocimiento inicial: Los instrumentos financieros se miden inicialmente al precio de la transacción, incluyendo los costos de transacción.

Cuentas por cobrar a clientes: Se originan en el giro ordinario del negocio de la Compañía, esto es, por la comercialización de automóviles y repuestos. Se reconocen como corrientes pues son exigibles en menos de doce meses.

Cuentas por pagar a proveedores: Las cuentas por pagar a proveedores incluyen aquellas obligaciones de pago por bienes y servicios adquiridos en el curso normal de negocio y no devengan intereses. Se reconocen como corrientes, pues se liquidan en menos de doce meses.

TECNIC AUTO REPAIR S.A. AUTOREPSA

C. BASE DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES: (Continuación)

Obligaciones con relacionadas: Se originan principalmente por los préstamos recibidos de las compañías relacionadas.

Otras obligaciones corrientes: Comprenden obligaciones tributarias, que son registradas a sus correspondientes valores nominales, se originan en disposiciones tributarias vigentes y se registran contra resultados en las partes proporcionales de las obligaciones devengadas. Se reconocen como corrientes, pues se liquidan en menos de doce meses.

Inventarios: Se registran al costo, y para su valuación en el caso de los repuestos, se utiliza el costo promedio, que no supera al valor de mercado, y para los vehículos de forma individual a su costo de adquisición. No se ha establecido provisión por obsolescencia.

Impuesto corriente: El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

La normativa tributaria vigente exige el pago de un anticipo mínimo de impuesto a la renta, cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos. En caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el anticipo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, de acuerdo con la norma que rige la devolución de este anticipo.

Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias: Los ingresos se contabilizan en base al método de devengado, según lo establece la Sección 23 de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para PYMES), y se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir. Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la comercialización de automóviles y repuestos se reconocen en la medida que los vehículos han sido vendidos, independientemente del momento en que se produzca el cobro en efectivo o financiamiento derivado de ello.

Costos y gastos ordinarios: Se registran sobre la base del devengado y se registran cuando se conocen.

Compensación de saldos y transacciones: Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

Modificaciones a la Norma Internacional de Información para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES): El IASB ha realizado modificaciones limitadas a la NIIF para las PYMES, cada modificación individual solo afecta a unos pocos párrafos y en muchos casos solo a ciertos términos de la Norma, salvo por las siguientes:

TECNIC AUTO REPAIR S.A. AUTOREPSA**B. BASE DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES:** (Continuación)

- a) Permitir una opción para usar el modelo de revaluación para propiedades, planta y equipo en la Sección 17 Propiedades, Planta y Equipo.
- b) Alinear los requerimientos principales para reconocimiento y medición de impuesto diferidos con las NIC 12 Impuesto a las Ganancias.
- c) Alinear los requerimientos principales para el reconocimiento y medición de activos para exploración y evaluación con la NIIF 6 Exploración y Evaluación de Recursos Minerales.
- d) Incorporar un requerimiento de presentación de las propiedades de inversión en el estado de situación financiera - Elimina el requerimiento de revelar de forma comparativa para la conciliación de las cifras de apertura y cierre de las acciones en circulación.
- e) Aclara que el importe único presentado por operaciones discontinuadas incluye cualquier deterioro de valor de la operaciones discontinuadas medido de acuerdo con la Sección 27 - Incorpora un requerimiento para que las entidades agrupen las partidas presentadas en otro resultado integral.
- f) Alinea la definición de "parte relacionada" con la NIC 24 Información a Revelar sobre Partes Relacionadas.

Se requiere que las entidades que informen utilizando la NIIF para PYMES apliquen las modificaciones a los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2017. Se permite su aplicación anticipada.

La administración de la Compañía estima que estas modificaciones no tendrán un impacto significativo sobre sus estados financieros.

C. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES:

La administración de la Compañía ha visto requerido efectuar estimaciones o aplicar su juicio sobre las siguientes partidas de los estados financieros.

Deterioro de activos: A la fecha de cierre de cada período, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo. Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en periodos anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su valor recuperable incrementando el valor del activo con cargo a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse reconocido la pérdida por deterioro.

TECNIC AUTO REPAIR S.A. AUTOREPSA**D. EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO:**

		Al 31 de diciembre de	
		2016	2015
Caja general		675	200
Banco local	(1)	60,936	95,281
		<u>61,611</u>	<u>95,481</u>

(1) Corresponde a valores mantenidos en una cuenta corriente en Banco Internacional S.A.

E. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO RELACIONADOS:

		Al 31 de diciembre de	
		2016	2015
Clientes vehículos	(1)	268,628	576,000
Clientes repuestos		1,547	3,264
Factura servicio administrativos		9,452	3,806
		<u>279,627</u>	<u>583,070</u>

(1) Corresponde a las cuentas pendientes de cobro por la venta de vehiculos.

F. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES:

		Al 31 de diciembre de	
		2016	2015
Impuesto al Valor Agregado retenido		81	
Impuesto al Valor Agregado		33,531	46,888
Retenciones en la fuente de impuesto a la renta		1,013	
		<u>34,625</u>	<u>46,888</u>

G. INVENTARIO:

		Al 31 de diciembre de	
		2016	2015
Vehiculos		3,062	116,081
Repuestos		289,625	291,401
		<u>292,687</u>	<u>407,482</u>

TECNIC AUTO REPAIR S.A. AUTOREPSA**H. OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS:**

Corresponde a avales bancarios, otorgados por el Banco Internacional S.A. a favor de Automotores Latinoamericanos S.A. Autolasa, cuyo beneficiario es Tecnic Auto Repair S.A. AUTOREPSA. A continuación un detalle:

Institución Financiera	No. operación	Fecha		Al 31 de diciembre de	
		Inicio	Vencimiento	2016	2015
Banco Internacional S.A.	425954	21/08/2015	17/02/2016		100,000
Banco Internacional S.A.	425959	21/08/2015	17/02/2016		100,000
Banco Internacional S.A.	425961	21/08/2015	17/05/2016		100,000
Banco Internacional S.A.	425960	21/08/2015	17/05/2016		100,000
Banco Internacional S.A.	425963	21/08/2015	15/08/2016		100,000
Banco Internacional S.A.	425964	21/08/2015	15/08/2016		100,000
				(1)	<u>600,000</u>

(1) A la fecha de vencimiento de cada aval, el Banco realizó el débito a la compañía Automotores Latinoamericanos S.A. Autolasa; por tal razón, Tecnic Auto Repair S.A. AUTOREPSA mantiene la cuenta por pagar a su relacionada (Ver Nota N).

I. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO RELACIONADOS:

Corresponde a valores pendientes de pago por adquisición de repuestos de vehículos.

J. PATRIMONIO:

Capital social: Representan 800 acciones ordinarias, normativas e indivisibles con un valor nominal de US\$1.00 cada una.

Reserva legal: De acuerdo con la legislación vigente en el Ecuador, la Compañía debe transferir el 10% de su ganancia líquida anual a la reserva legal, hasta completar el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

Reserva facultativa: El saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas de la Compañía y puede ser utilizado para ciertos pagos tales como reliquidación de impuestos y gastos de ejercicios anteriores.

Resultados acumulados: La Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno permite la amortización de pérdidas obtenidas en el ejercicio, con las ganancias que obtuvieran dentro de los cinco periodos impositivos siguientes, sin que exceda en cada periodo del 25% de dichas ganancias. El saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas de la Compañía y puede ser utilizado para la distribución de dividendos.

TECNIC AUTO REPAIR S.A. AUTOREPSA

K. IMPUESTO A LA RENTA:

De acuerdo al artículo 37 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, las sociedades constituidas en el Ecuador, así como las Compañía es de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas, que obtengan ingresos gravables, estarán sujetas a la tarifa impositiva del 22% sobre su base imponible.

Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido en activos productivos, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, forestal, ganadera y de floricultura, que se utilicen para su actividad productiva, así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren productividad, generen diversificación productiva e incremento de empleo, para lo cual deberán efectuar el correspondiente aumento de capital y cumplir con los requisitos que se establecerán en el Reglamento de la Ley. El aumento de capital debe inscribirse en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

Las leyes laborales vigentes establecen como beneficio para los trabajadores el pago del 15% de las utilidades líquidas de la sociedad, antes del cálculo del impuesto sobre la renta. La Compañía no cuenta con trabajadores, por tal razón no se realiza el cálculo de participación de los trabajadores.

La base del cálculo para determinar la base imponible del impuesto a la renta de la Compañía, fue el siguiente:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Utilidad contable	4,293	19,228
Más: Gastos no deducibles	<u>1,309</u>	<u>3,664</u>
Utilidad gravable	<u>5,602</u>	<u>22,892</u>
Impuesto a la renta causado	1,232	5,036
Menos: Anticipo de impuesto a la renta	7,779	5,350
Menos: Retenciones en la fuente aplicadas	1,322	309
Más: Saldo del anticipo pendiente de pago	<u>309</u>	<u>546</u>
Impuesto a pagar / (Saldo a favor)	<u>(1,013)</u>	<u>237</u>

L. CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS:

Mediante Resolución No. SC.ICI.DCCP.G.14.003 del 14 de febrero de 2014, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros expidió las normas para la preparación y presentación de los estados financieros consolidados de las compañías y otras entidades integrantes de los grupos económicos establecidos por el Servicio de Rentas Internas.

TECNIC AUTO REPAIR S.A. AUTOREPSA**L. CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS:** (continuación)

El segundo párrafo del artículo tercero, exceptúa de la mencionada consolidación a la información financiera de las personas naturales, las empresas del exterior, las personas jurídicas que no estén bajo el control de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros y aquellas empresas que hayan sido excluidas de los Grupos Económicos por el Servicio de Rentas Internas.

La Compañía está considerada por el Servicio de Rentas Internas como Grupo Económico cuya cabeza de grupo es Autolasa Automotores Latinoamericanos S.A, que es la empresa que debe presentar estados financieros consolidados, según el artículo tercero de la Resolución indicada.

M. LEY ORGÁNICA DE SOLIDARIDAD Y DE CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA PARA LA RECONSTRUCCIÓN Y REACTIVACIÓN DE LAS ZONAS AFECTADAS POR EL TERREMOTO DE 16 DE ABRIL DE 2016:

Mediante Registro Oficial Suplemento 759 de 20 de mayo de 2016, se aprobó la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la reconstrucción y reactivación de las zonas afectadas por el terremoto de 16 de abril de 2016.

Esta ley tiene por objeto la recaudación de las contribuciones solidarias con el propósito de permitir la planificación, construcción y reconstrucción de la infraestructura pública y privada, así como la reactivación productiva, que comprenderá entre otros objetivos, la implementación de planes, programas, acciones, incentivos y políticas públicas. Las contribuciones solidarias establecidas fueron:

Sobre remuneraciones: Las personas naturales bajo relación de dependencia que durante los ocho meses siguientes a la vigencia de esta ley perciban una remuneración mensual igual o mayor a mil (US\$1,000) dólares pagarán una contribución igual a un día de remuneración, conforme la siguiente tabla:

<u>Remuneración USD</u>		<u>Tarifa mensual</u>	<u>Equivalente en días de remuneración</u>	<u>Número de meses de contribución</u>
<u>Mayor o igual a</u>	<u>Menor a</u>			
1,000	2,000	3,33%	1	1
2,000	3,000	3,33%	1	2
3,000	4,000	3,33%	1	3
4,000	5,000	3,33%	1	4
5,000	7,500	3,33%	1	5
7,500	12,000	3,33%	1	6
12,000	20,000	3,33%	1	7
20,000	En adelante	3,33%	1	8

Sobre el patrimonio: Las personas naturales que al 1 de enero de 2016, posean un patrimonio igual o mayor a un millón (US\$1,000,000) de dólares de los Estados Unidos de América, pagarán la contribución del 0,90%, de acuerdo a las siguientes reglas:

TECNIC AUTO REPAIR S.A. AUTOREPSA**M. LEY ORGÁNICA DE SOLIDARIDAD Y DE CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA PARA LA RECONSTRUCCIÓN Y REACTIVACIÓN DE LAS ZONAS AFECTADAS POR EL TERREMOTO DE 16 DE ABRIL DE 2016:**
(Continuación)

- En el caso de residentes en el Ecuador, la contribución se calculará sobre el patrimonio ubicado dentro y fuera del país; y,
- En el caso de no residentes en el Ecuador, la contribución se calculará sobre el patrimonio ubicado en el país.

Sobre utilidades: Las sociedades que realicen actividades económicas, y que fueren sujetos pasivos de impuesto a la renta, pagarán una contribución del 3% a sus utilidades que se calculará teniendo como referencia la utilidad gravable del ejercicio fiscal 2015.

Sobre bienes inmuebles y derechos representativos de capital existentes en el Ecuador de propiedad de sociedades residentes en paraísos fiscales y otras jurisdicciones del exterior: Se establecerá por una sola vez la contribución solidaria del 1.8% del avalúo catastral del año 2016, sobre todos los bienes inmuebles existentes en el Ecuador; y sobre todo el valor patrimonial proporcional de los derechos representativos de capital de sociedades residentes en el Ecuador, en parte que, a la fecha de entrada en vigencia de la presente Ley, pertenezca de manera directa a una sociedad residente en un paraíso fiscal o jurisdicción de menor imposición o no se conozca su residencia, y del 0.90% del avalúo catastral del año 2016, sobre la totalidad de bienes inmuebles existentes en el Ecuador; y, sobre el valor patrimonial proporcional de los derechos representativos de capital de sociedades residentes en el Ecuador en la parte que, a la fecha de entrada en vigencia de la presente Ley, pertenezca de manera directa a una sociedad no residente en el Ecuador que no es paraíso fiscal.

Según el artículo 8, las contribuciones establecidas en esta Ley no cumplen con el propósito de obtener, mantener o mejorar los ingresos de los contribuyentes y en consecuencia no podrán ser deducibles del impuesto a la renta de las personas naturales y sociedades. En los casos en los cuales el valor de dichas contribuciones exceda el valor de la utilidad gravable del año 2016, la diferencia será deducible para los siguientes ejercicios fiscales, conforme a los límites y condiciones establecidas en el Reglamento.

Según la Disposición Transitoria Primera de esta misma ley, se incrementa la tarifa del IVA del 12% al 14% durante el período de hasta un año contado a partir del primer día del mes siguiente a la publicación de la presente ley. El Presidente de la República, mediante Decreto Ejecutivo, podrá disponer que la vigencia de este incremento concluya antes de cumplido el año.

N. SALDOS Y TRANSACCIONES CON COMPAÑÍAS RELACIONADAS:

Cuentas y documentos por cobrar corrientes	País	Transacción	Al 31 de diciembre de	
			2016	2015
Automotores Latinoamericanos S.A.	Ecuador	Comercial	1,934	50,082
Aulolasa			600	
Accionistas	Ecuador	Comercial	2,534	50,082

TECNIC AUTO REPAIR S.A. AUTOREPSA**N. SALDOS Y TRANSACCIONES CON COMPAÑÍAS RELACIONADAS:**
(Continuación)

Cuentas y documentos por pagar corrientes	País	Transacción	Al 31 de diciembre de	
			2016	2015
Auto Importadora Galarza	Ecuador	Comercial	2,871	2,871
Automotores Latinoamericanos S.A. Autolasa	Ecuador	Comercial (1)	113,737	491,955
Automotores Latinoamericanos S.A. Autolasa	Ecuador	Préstamo (2)	466,460	13,781
			<u>583,068</u>	<u>508,607</u>

(1) Corresponde a la compra de vehículos que posteriormente son vendidos a personas naturales o jurídicas.

(2) Corresponde al saldo originado por avales bancarios, otorgados por Banco Internacional S.A. a favor de Automotores Latinoamericanos S.A. Autolasa, cuyo beneficiario es Tecnic Auto Repair S.A. AUTOREPSA (Ver Nota H).

Las transacciones con relacionadas se presentan a continuación:

Compras	País	Transacción	Por el año terminado al	
			31/12/2016	31/12/2015
Automotores Latinoamericanos S.A. Autolasa	Ecuador	Comercial	734,796	1,232,700
			<u>734,796</u>	<u>1,232,700</u>
 Ventas				
Automotores Latinoamericanos S.A. Autolasa	Ecuador	Comercial	2,260	3,651
			<u>2,260</u>	<u>3,651</u>

O. HECHOS SUBSECUENTES:

Entre el 31 de diciembre de 2016 y la fecha de emisión de los estados financieros adjuntos, no han ocurrido eventos o circunstancias que, en opinión de la Administración de la Compañía, puedan afectar la presentación de los estados financieros o que requieran ser revelados.